

## LAS MUJERES Y EL PODER

### *Las mujeres en el concejo deliberante de la ciudad de San Carlos de Bariloche y la temática de género (1990 – 2002)*

Silvia Contreras

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, con sus recientes 100 años, las mujeres han aportado su trabajo invisible para llegar a la actualidad con una población que ronda los 115.000 habitantes aproximadamente, que según datos del último censo nacional. Sus características de pueblo de frontera permiten el ingreso de chilenos que aportan desde su bagaje cultural un definido perfil patriarcal, a lo que se le suma la inmigración europea de principios del siglo pasado además, al ser zona turística, recibe constantemente influencias externas y por otra parte los residentes, una minoría se han desarrollado en ciencia, arte, producto de capacitación en el exterior, han incorporado otras características . Si hacemos una sumatoria tenemos un sujeto social bastante particular. El que tampoco tuvo presencia en los acontecimientos de la década del 70, porque es funcional a la ideología dominante. Los que desarrollaban otro tipo de ideales eran los que emigraban de la periferia ( situando a Bariloche en dicha posición)al centro (Como estudiantes universitarios que desempeñaban sus actividades en los conglomerados urbanos)

El recambio constante de pasantes, ya sea como trabajadores temporarios o turistas, continua modelando al residente barilochense.

Respecto del crecimiento de la ciudad según estudios de Abaleron (1988:8) desde la década del 60 la población se duplica esto se puede apreciar en los censos., “Es en esas fechas que se produce lo que se llama crecimiento caótico, esto potenció el asentamiento de poblaciones con claros rasgos de marginalidad” o lo que el autor denomina transformación del espacio rural en periurbanización marginal en Bariloche. Entonces esta población constituye una mano de obra barata y poco calificada. Los hombres se concentran en la construcción en la hotelería, la gastronomía. Mientras que las mujeres se ocupan principalmente del servicio doméstico. Los barrios en los cuales residen por lo general carecen de la infraestructura necesaria para la vida digna, entiéndase red de agua, cloacas, pavimento, además de estar retirados de la ciudad complicando el desplazamiento, en un contexto de rigurosidad climática.

Algunos indicadores:

Crecimiento demográfico:

- 1960 – 1970 tasa 68 por ciento Población total (aprox.) 35.000 habitantes
- 1970 – 1980 tasa: 60 por ciento Población total: aproximadamente 56.000 habitantes.

- 1980 – 1990 tasa 60 por ciento Población total aproximadamente 90.000 habitantes.

Las causas del crecimiento son la inmigración fronteriza chilena, aproximadamente residen en Bariloche entre 25.000 y 30.000 chilenos (más o menos el 33 por ciento de la población), a lo cual se le suma la migración de las grandes ciudades (Capital Federal, conurbano bonaerense, Rosario, Córdoba y desde la zona rural especialmente la Línea Sur)

Déficit habitacional:

- 1970: 27 por ciento.
- 1980: 32 por ciento.
- 1990 35 por ciento

Fuentes: Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Bariloche, Delegación de Economía de la Provincia (Estadísticas y Censos), S.A.I.C.E.B.

Escribir sobre el tema género que atraviesa la existencia de las mujeres como parte del motor que construye está sociedad, no está exento de un pasado del punto de vista occidental. La ideología respaldada por la iglesia principalmente Católica Cristiana, refuerza una hegemonía que deja de ser tal en la medida que se conocen otras maneras de ver la vida y se relacionan con un orden preestablecido desde el poder dominante. Dentro de los perfiles que han buscado salir a la luz estos últimos tiempos se hallan las mujeres y su tenue protagonismo en los asuntos de poder en el ámbito de la política partidaria.

El Consejo Deliberante desde sus inicios en 1983, recién incorpora a las primeras mujeres en 1987 – 1991 como concejales, Dra. Nelly Meana, la Lic. Tradición Beovide En el período 1991- 1995 asume el mismo cargo la señora Ester Acuña quien ejercerá nuevamente el mandato en 1995 – 1991, en dicha labor la acompañan la Dra Noemí Sosa, la docente Andrea Casal, otra docente Graciela Moran. En el período 1999 –2001, fueron electas Esther Acuña, Andrea Casal, Graciela Moran y Irma Haneck.

Para desarrollar el tema tomaré los siguientes nudos problemáticos:

- El modo de trasmisión de los estereotipos en que se basan la identidad y la subjetividad femenina y masculina, en el ámbito político partidario y mas precisamente en el Consejo Deliberante de la ciudad de San Carlos de Bariloche(1990 -2002)

- El esquema de los rol de la mujer y varón en los ámbitos público y privado y las regulaciones del mundo productivo y reproductivo .Como se vinculan más allá de la formación académica con el poder. Cúales son los obstáculos.
- El grado de intervención de mujeres y varones en la toma de decisiones, la conducción y orientación de la sociedad, o sea la distribución del poder. Recabando las normativas que encuadran el acceso al poder de las mujeres.,cuantificando el presupuesto que se destina para Políticas Públicas referentes al género y buscando visualizar los obstáculos y las fortalezas.

### **HIPOTESIS:**

Las mujeres que participaron en el Concejo Deliberante de Bariloche entre 1990 y 2002 no propiciaron ni implementaron políticas específicas que contribuyeran a mejorar la calidad de vida de las mujeres y a generar igualdad de oportunidades con relación a los hombres.

**Objetivo General:** Determinar si se contempló la perspectiva de género en las políticas públicas propiciadas por las concejalas electas en el Concejo Deliberante de San Carlos de Bariloche y sus vinculaciones con otras instituciones, O N G y sectores populares entre los años 90 – 2002.

### **Objetivos específicos:**

- Historiar la participación política partidaria de las mujeres, en el Concejo Deliberante de San Carlos de Bariloche desde los años 90 hasta el año 2002.
- Abordar la temática desde las ordenanzas, si las hubiere, las resoluciones municipales y las declaraciones de interés.
- Entrevistar a mujeres que ocuparon aquellos cargos.
- Recopilar información de las estructuras municipales y provinciales respecto de presupuesto, legislación.
- Generar interrogantes abiertos para nuevos trabajos.
- Relacionar el acceso a los cargos electivos con las vinculaciones de género y su posterior concreción en políticas públicas reales.

Considero este proyecto un avance provvisorio sobre el tema y es por eso que me avoqué a profundizar sobre algunos de los objetivos específicos que me generaron algunos interrogantes:

## Interrogantes

- En los últimos 10 años, habiendo en el Concejo Deliberante un cupo previsto de mujeres, ¿ Se proyectaron normas atinentes a la problemática de género?
- ¿Qué parte del presupuesto municipal se asignó para políticas públicas vinculadas con la misma?
- ¿Durante estas gestiones, que proyectos de ordenanzas se discutieron y cuáles fueron sancionadas y promulgadas?
- De haberlos, a que se atribuye la escasa cantidad de proyectos durante estas gestiones referida a temáticas?
- ¿Cómo se sintieron estas mujeres trabajando con sus pares varones?

## Metodología

Para intentar ofrecer algunas respuestas al problema es que estructuré el trabajo en dos partes.

En la primera desarrollaré un abordaje teórico metodológico, para enmarcar el trabajo y luego en las conclusiones poder dar cuenta de los avances y retrocesos en el proceso. Por tratarse de una temática contemporánea, es que la historia reciente cumplirá un rol muy importante para ello me pareció adecuadas las reflexiones de Elizabeth Jelin, en uno de sus artículos vincula presente, con derechos humanos y a su vez menciona el tema de la resistencia de aquellos grupos que buscan hacerse visibles. Según la autora “El pasado reciente, sin embargo, una parte central del presente. La lucha por el sentido del pasado se da en función de la lucha política presente y los proyectos de futuro.” A lo cual yo agrego la capacidad de cambio a través de tomar conciencia . En particular es fundamental en el ámbito educativo para ir desnaturalizando algunas pautas culturales

En la segunda parte investigaré sobre las políticas “reales” para cumplir con los enunciados de las normativas que enmarcan el trabajo, entiéndase presupuesto concreto, difusión, de las normas vigentes. Profundizar en otras fuentes lo haré desde las entrevistas a estas ex concejales. Otras fuentes como resoluciones, declaraciones de interés, ordenanzas, artículos periodísticos de los diarios locales y regionales.

Para finalizar aportaré algunas conclusiones provisorias surgidas del análisis y planteare algunos interrogantes que quedan pendientes para próximas instancias de investigación .Considerando que es solo un fragmento del conocimiento y que para construir la historia hay que mirar en retrospectiva, entonces será un avance de futuros trabajos.

## **Desarrollo.**

### Primera Parte

#### **Aspectos teóricos y metodológicos**

**Estado de la Cuestión:** No existen trabajos específicos que analicen la participación de las mujeres en la política del espacio urbano, de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Entonces pienso que este modesto proyecto puede ser un aporte sobre la cuestión desde el área de las ciencias sociales ya que no tengo conocimiento de trabajos publicados de la temática en el contexto trabajado.

La intencionalidad del recorte temporal radica en la sanción de la ley de cupos y como punto de inflexión 1994 año de la reforma constitucional que incorpora tratados internacionales dando rango constitucional y el efectivo cumplimiento de ellos.

Si hay algunos trabajos generales que nos permiten contextualizar la problemática entre ellos Méndez, Iwanow. (1991) presentan a Bariloche como una construcción histórica. En el se puede inferir la idiosincrasia barilochense y su construcción de poder, no es ajena a las pautas culturales “políticamente correctas”, en el cual las mujeres acceden al poder con determinados condicionamientos, a pesar de las normativas vigentes que propician la participación

Rodríguez, Marcela, Staubli, Diana (Editoras) “Mujeres en los ‘90”, Vicente López, editado por el Centro Municipal de Vicente López, (1997.) El texto también consta de diversos trabajos que analizan las políticas públicas en relación con las mujeres, proyectos, programas, acciones, políticas públicas en relación con las mujeres, proyectos, programas, acciones, políticas de comunicación y promoción institucional, avances legislativos, ciudadanía, exclusión e inclusión, violencia sexista y políticas públicas.

Futoransky , Luisa “América Latina: Las prioridades de una lucha, entre la tradición y el cambio”, publicación de la UNESCO, Abril 1985. El artículo aporta una perspectiva diferente para la construcción de la lucha por la causa de las mujeres. Toma como eje la búsqueda de las madres de Plaza de Mayo, de sus hijos desaparecidos en la Dictadura 1976 –1983. Entonces podemos articular este grupo de resistencia pacífica con aquello que cita Jelin “ todo grupo oprimido busca en algún momento hacer visible su lucha por aquello que carece”.

La publicación “Revista del Consejo Nacional de la Mujer” surgió como un apéndice del poder dominante, el artículo “La mujer y la institucionalidad...” “...Quiero dejar una inquietud del esfuerzo por comprender las dificultades para institucionalizar nuestro rol, por ejemplo casarse” “¿Han pensado de dónde surge ese fenómeno y a quien le conviene?” Schiavoni, Marzo, 1997. Tome este artículo que puede ser interpretado desde una perspectiva marxista, que sostiene que la mujer restringida al ámbito doméstico es funcional a la renta de la cual se apropia el capitalista. También podemos hacer una doble lectura, vinculado a los sacramentos de índole cristiano, relacionado con la familia, la propiedad y el afianzamiento del capitalismo.

En el XV Encuentro Nacional de Mujeres, talleres 1 y 2, “Sobre mujeres y estudios de Género que aporta una visión desde un espectro más amplio, que incluye sectores populares y del ámbito académico, reconocido a nivel nacional y en algunos casos de trascendencia internacional.

A nivel Nacional, “El Centro” (1990) es una producción de intelectuales con una perspectiva ideológica de Centro Izquierda, que aborda diferentes ejes de la temática de género. En el también se afirma que es recomendable que “el Género sea una variable transversal a todas las políticas públicas”.

Sobre el Encuentro Nacional de Mujeres del año 2003, “Le Monde Diplomatique” publica una compilación de Marta Vasallo, en ella nos pone en la situación a las mujeres no solo en la Argentina. Me resulta interesante el prólogo, en el cual se pone en tensión la relación de otros sectores más progresistas y aquel compuesto por las mujeres más conservadoras de la iglesia. Pero a pesar de estos movimientos internos de resistencia y del esfuerzo por sostener el movimiento que efectuamos las mujeres cada año, este crece con el transcurrir del tiempo.

Respecto de las normativas, Norma Barbagelata y otros escribe sobre derechos políticos – cupo, en la publicación del Partido Socialista Popular en el Frepaso, (1996). Problematizando en un contexto internacional y cuales son los intereses que preponderan para recortar el poder de las mujeres.

El artículo 37 de la Constitución Nacional dispone en su segundo párrafo que “la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a los cargos electivos y partidarios se garantiza por acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral”. A once años de la reforma constitucional, aun no se encuentra garantizada la real participación en el ámbito partidario.

Nelida Bonaccorsi, Margarita Garrido, Nilda, Leon, Silvia Moriconi(1998),escriben a partir de los siguientes interrogantes ¿Cómo se construye la perspectiva de género desde el contexto familiar? Es la pregunta de la que parten historiadoras que abordan la problemática desde la interdisciplina para luego llevarla a la práctica en nuestras planificaciones académicas. Resulta interesante el análisis que hacen desde la construcción del lenguaje , hasta las lecturas sexistas que se introducen en la escuela primaria. Entonces es importante estar atenta como docente para construir los cambios junto a los alumnos.

### **Conceptos claves**

Dadas las características epistemológicas del trabajo es que creo necesario detenerme en las categorías analíticas a utilizar.

Comenzaré por definir el concepto de Género tomando la definición de (CEPAL) 1994 “El género se define como una construcción cultural, social e histórica que sobre la biológica del sexo, determina normativamente lo masculino y lo femenino en la sociedad, así como las identidades subjetivas y colectivas. Igualmente condicionada la existencia de una valoración asimétrica para varones y mujeres y la relación de poder que entre sexos se establece”

La posición de género en nuestra cultura patriarcal ha legitimado la creencia de que el masculino es el único género en nuestra cultura patriarcal con derecho al poder de actuación y afirmativo, la cultura androcéntrica niega ese derecho a las mujeres, lo que pone a la mujer en una situación de subordinación al hombre de lo que creo que el espacio doméstico y la procreación son sus únicos lugares en la sociedad, algo así como una socialización de género que deviene de normas que trasmitidas a niñas y niños por las instituciones indican comportamientos aceptables para unas y para otros y mecanismos por los que se sanciona y se controla.

Tomando las nociones de invisibilidad que propone Joan Scott (1992: 44) desde su teoría de género en la historia “Obviamente no es la falta de información sobre la mujer sino la idea de que tal información no tenía nada que ver con los intereses de la historia lo que condujo a la invisibilidad de las mujeres en los relatos del pasado”.

Y por último y como concepto relevante teniendo en cuenta que la problemática se circunscribe el estudio de la denominada historia regional adhiero en primer término el

aporte de Milton Santos, (1985:45) con respecto al espacio y región como instancia de una sociedad, al mismo nivel que la instancia económica y la instancia cultural e ideológica: esto significa que en tanto que instancia, en el espacio contiene y esta contenido por las demás instancias del mismo modo que cada una de ellas lo contiene y es por ellas contenido.

Dentro del enfoque de Susana Bandieri (1995:25) “La región no es un dato impuesto desde fuera...la región se construye sobre la base de la dinámica relación hombre espacio y plantea la necesidad de considerar la región como un sistema abierto, como un objeto que se aborda mediante sucesivas aproximaciones que apuntan en su conjunto a su idea de totalidad, donde los actores sociales cobran un rol protagónico en relación al proceso de generación, apropiación y distribución del excedente económico”

Me parece muy interesante el encuadre de Susana Bandieri,(2001:104) cuando interpretando a Carbonari dice “Microhistoria e historia no son lo mismo, aunque coincidan en la validez e importancia de la reducción a escala de la observación. Mientras la primera con una mirada más antropológica, busca en lo singular la diferencia y la forma de revelar nuevos elementos que ayuden a comprender la estructura, la segunda intenta explicar el funcionamiento de la sociedad a través de las relaciones económicas y sociales que caracterizan un espacio determinado, el que a su vez es parte del todo estructural.

Considerando la contemporaneidad del objeto de estudio que escogí para la investigación voy a utilizar las fuentes orales como una de las formas metodológicas posibles. Basándome en el trabajo de Roland Grele (1991:123) que cree que” las entrevistas en la historia oral no representan ninguna desviación importante de la metodología de otras formas de investigación “no hay ninguna otra solución para este problema excepto en el ejercicio de ese juicio personal que el historiador debe aplicar a toda fuente de información”

La entrevista es un proceso de interacción entrevistador – entrevistado en el que el primero es participante activamente reflexivo en la elaboración de la entrevista, de sus significados y conclusiones e interpreta las respuestas a partir de su propia formación cultural y nos aporta una cantidad de respuestas que permiten adentrarse en los sentimientos, pensamientos y memorias de las personas, al respecto Daniel James dice(1982:10) “Las historias de vida son construcciones culturalmente determinadas, inferidas de un discurso público estructurado por clases, convenciones, códigos y géneros y haciendo uso de un amplio espectro de roles posibles, autorepresentaciones, recopilaciones y relatos memoria colectiva, de los recuerdos y las representaciones del pasado cercano o lejano.”

El concepto de historia reciente, es tomado de Elizabeth Jelin,(2005:329) para vincular el tema de las mujeres con los derechos humanos. Es interesante su apreciación respecto a que

los movimientos de resistencia surgen de una carencia específica, entonces su búsqueda es irrumpir para hacerse visibles. Cuando problematiza con nuestras jóvenes democracias, es interesante retomar su casi afirmación en la cual dice aproximadamente que las normas no son siempre garantía de políticas de igualdad porque las estructuras culturales condicionan estos avances. Desde estas aseveraciones podré aproximar las respuestas a mi hipótesis de trabajo.

Para este trabajo es importante el concepto de Pierre Bourdieu , (1993:23) Pode (específicamente de la teoría de campos de poder) Para abordar la distribución desigualdad del poder como pauta cultural. Enfocada desde un análisis marxista de la sociedad en la cual las mujeres son parte de ese trabajo que produce la plusvalía.

Es ineludible el concepto de ciudadanía, para ello tome de un ensayo, escrito por Gabriela Fernández<sup>1</sup> (2001) de la FLACSO, algunas aseveraciones que comparto “El concepto de ciudadanía tiene que ver con un sujeto el cual accede a los derechos fundamentales.” Entonces las mujeres que tuvimos que recurrir a las normas para imponer que sea reconocida la participación política en el contexto partidario. Pero para luchar por ese derecho hay que conocerlo y hacerlo consciente. Desde este punto de vista artículo la educación como base fundamental para el cambio de conciencia .Hay un rol fundamental el de la madre como trasmisora de cultura y como básica la educación que se imparte en el hogar, para luego fortalecer los mandatos y costumbres en las instituciones educativas en todos sus niveles. A lo cual agrego que el cambio en la educación que se intenta llevar adelante en la Provincia de Río Negro, abre la posibilidad de abordar desde otra mirada y con la inter disciplina los cambios necesarios (todo es mejorable).

Es importante vincular la reformulación que hace Klimlicka, Hill – Norman, Aine,(1997)ellos parten desde concepción de la ciudadanía en la cual los sujetos son íntegramente protagonistas de la construcción de sus vidas. Pero en una sociedad donde gran parte de la población sobrevive de los planes asistenciales a estos los denomina “desciudadizados”. Aun así los grupos se resisten ya sea desde el reconocerse como parte de identidades culturales (religiosas, étnicas, etc) En este reconocimiento se busca aceptar la diversidad y lograr la cohesión a través de estas mismas identidades culturales. Entonces abordan el concepto de la ciudadanía diferenciada es una perspectiva que pretende superar la concepción tradicional de ciudadanía universal. Esta última, al querer trascender las diferencias logró la exclusión y opresión de los grupos minoritarios o “diferentes”.

En cambio, la ciudadanía diferenciada tiende a incluir a los miembros de los diversos grupos a partir de su pertenencia a éstos y sus derechos estarían en relación a su pertenencia. Entonces las mujeres tenemos particularidades que nos hacen diferentes como por ejemplo la posibilidad de gestar, es por ello que también debería ser responsabilidad del estado garantizar el acceso a los métodos anticonceptivos y legalizar el aborto como reivindicación de las mujeres.

---

<sup>1</sup> Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE), Chile.

## Desarrollo.

El Consejo Municipal, local tiene una corta trayectoria en el tiempo, es decir que si lo estudiamos desde la historia del presente, están aun entre nosotros la mayoría de aquellos que sancionaron la primera Carta Orgánica, fue en 1986, pero entró en vigencia en noviembre de 1987. No obstante es oportuno mencionar que este entorno comenzara a tener el rango de municipio a partir de 1958, cuando se dictan las primeras resoluciones con carácter municipal.<sup>2</sup> En lo que respecta al acceso de las mujeres a los cargos electivos no es explícita, se refiere en un lenguaje sexista a requisitos mínimos como por ejemplo ser ciudadano argentino, poseer 18 años y no tener antecedentes que lo inhabiliten para la función pública.

Ya estando en vigencia la Ley de Cupos 24.012 (sancionada el 29/11/91) Se legisla a nivel local, para reglamentar el cupo en el deliberante. Concretamente se hará en el período del recorte de este trabajo parte de las entrevistadas serán las responsables de llevar adelante el proyecto, finalmente sancionado.

El contexto en el cual se lleva a cabo la Ley de Cupos, es durante el primer gobierno del Dr Carlos Menem, en un clima en el cual el estado se retira de la función de bienestar, entonces amerita vincular con aquello del “como si”, para contener las demandas de las mujeres pero hasta un punto en el cual siguen dominando los hombres al designar los cargos (esto se corrobora con las entrevistas). También al inferir en las fuentes y conversar con las protagonistas de aquel entonces que aun siguen militando probablemente desde otra perspectiva aseveran que a las mujeres a pesar de haberse capacitado, debe rendir examen todos los días ya sea en la casa dejar todo organizado y luego cumplir bien su función la política partidaria. Tenía y tiene una doble carga.

Un párrafo a parte sería abordar la problemática de las mujeres de los sectores populares, que llevan a cabo otras estrategias para sobrevivir y mantener familias numerosas en gran número pauperizadas, en hogares en los cuales se repiten historias de maternidad precoz y mínima instrucción. Entonces la función a mi entender de las mujeres en género que llegan al poder deberá ser mejorar la calidad de vida de las mujeres, siendo consciente de nuestras debilidades y fortalezas que considero no dejan lugar a dudas si la políticas están atravesadas por los Derechos Humanos.

## Segunda parte: Investigación de Campo

Las mujeres y el poder. (1990 -2002)

De las entrevistas realizadas a las mujeres que tienen militancia política partidaria, se desprende que la Ley de Cupos facilitó el acceso al poder de las mujeres, con ciertos reparos pero se pudo evolucionar.

El criterio para entrevistarlas fue desde aquellas que tienen estudios terciarios, que los cumplimentaron dentro de los tiempos estipulados para apropiarse del conocimiento así

---

<sup>2</sup> Resolución nro 13 – C- 58, del 20/05/58.

como es el caso de EA, (57 años) que tuvo que salir a trabajar a los catorce años y retomó el colegio secundario ya en la función pública con 36 años y con las obligaciones de una familia a cargo .Es interesante el perfil de esta militante que se hizo desde abajo y reconoce las dificultades con sus pares y el casi despropósito de los hombres para seguirse perpetuando y los permisos concientes de la mayoría de las mujeres. También rescata los saberes de otras mujeres a las cuales convocó por su experiencia como empleadas de planta del municipio, para armar su equipo de trabajo. En la entrevista global se puede apreciar su constante fuerza de superación y dice haber ingresado a la universidad para estudiar Psicología Social, a pesar de haber sido breve algo así como un año debió dedicarse a otro tipo de obligaciones y postergar sus anhelos académicos.

Una segunda entrevistada es AC, docente (64 años), milita en política partidaria desde la reapertura democrática, manifiesta haberse afiliado al PPR, junto a otros vecinos que no tenían experiencia partidaria. El haberse afiliado tiene que ver con el creer que desde adentro era posible construir y aportar al cambio. Dice casi con amargura haberse desilusionado. Regreso al ámbito docente y es lo que le ha dado el mayor reconocimiento y dice amar su profesión y ser feliz trabajando junto a niños, adolescentes carénciados, también trabajo durante varios años en colegio privado pero dice que los mejores recuerdos y gestos de amor los ha tenido de los más desposeídos.

La tercera de las entrevistadas, pesa desde mi historia como persona, conoció a mi madre, que falleció cuando yo tenía 5 años y me vio crecer y evolucionar .Ella es AV (61 años), con ella compartimos casi las mismas inquietudes por la temática de género. Su mirada me parecía importante por haber sido docente y además por su manera de ingresar a la política partidaria. Ella fue sola afiliarse a la UCR, una vez que se jubilo, de la actividad docente como maestra primaria. Pero como bien dice no se jubilo de la vida y sigue incursionando en diferentes áreas que incluyen a la mujer y sus problemáticas. Además de ser madre de tres hijos, dos de ellos profesionales.

La última seleccionada para este trabajo es GD (55 años), ejerció durante 20 años de maestra, luego militó en un partido vecinal el MUP. Tuvo la responsabilidad de pilotear la crisis del 2001 y el cambio político en la municipalidad de San Carlos de Bariloche. En última instancia la convocaron para ser presidenta de ALTEC, una empresa sospechada de alto grado de corrupción. La consideraron la mujer con el perfil y el suficiente sentido común para reorganizar el caos.

Comparto con parte del imaginario social que hay una manera diferente de hacer política desde las mujeres y además estaba instalado que éramos más metódicas y honestas .Probablemente al leer este trabajo recuerden mujeres que tal vez no son el prototipo de las afirmaciones precedentes como por ejemplo María Julia Alzogaray.

## Entrevistas

“..No era fácil porque queríamos proponer más mujeres y decidían los varones y siguen decidiendo los varones...la Ley de cupos fue oportuna”Entrevista a EA (13/03/08)  
Para reafirmar esta primera respuesta dice otra de las convocadas.

“...La Ley para cumplimentar la integración de las mujeres, pero también debería ser para cargos ejecutivos”. Entrevista a AC (11/03/08)

Y para cerrar este aspecto normativo, agrega la última entrevistada”...la Ley de cupos fue la que origino que hubiera más mujeres que hombres” Entrevista a GD (14/03/08)

Con respecto al punto antecesor, GD en la entrevista dice de alguna manera que en este período fue cuando hubo mayor numero de mujeres, también sostiene que se lleva adelante el proyecto del Consejo Municipal de la Mujer, en la Ordenanza , se cita que fue aprobado el proyecto el día 28/5/1998.

Siempre con este tema refiere la entrevistada casi al final de su relato, que por falta de presupuesto y carente de representatividad se intentara modificar la Ordenanza en el 2001 (si mal no recuerda) fracasara una vez más ponerlo en funcionamiento.

En un artículo del Diario “La mañana del sur” 05/04/99, previo al Encuentro Nacional de mujeres que se llevaría a cabo en el transcurso de ese año, entre las temáticas a debatir se menciona la ley de cupo femenino para cargos electivos.

En un segundo momento las ex concejalas y la ex funcionaria provincial AV, representante del Consejo provincial de la mujer, coinciden que no hay presupuesto asignado para llevar adelante políticas públicas, al respecto se puede inferir que las normas están pero no existe la voluntad política de asignar las partidas.

“Presupuesto, mínima partida, hasta hoy” Entrevista a EA (13/03/08)

Respecto de los recursos económicos, para organizar concretamente el Foro de salud Reproductiva, dice “Los recursos son muy escasos, por no decir nulos” Entrevista AV (13/03/08)

Otra de las vinculadas al trabajo que estamos abordando dice “No había un rubro que dijera política para la mujer” lógicamente se refería a que no hay presupuesto designado para política de genero. Entrevista realizada a AC (11/03/08)

Relacionado con lo antes dicho, me parece testimonial , lo publicado en el diario el Cordillerano,25/8/97en el suplemento Malén, Pág. 3.Se realiza una entrevista a integrantes de una ONG, que aborda la problemática de género y dentro de sus apartados, violencia familiar, en el marco de la ley 3040 de carácter provincial. A la pregunta de la reportera, ¿reciben ayuda económica de algún tipo? DT, responde “No recibimos ninguna ayuda”, relacionada con esta respuesta en dicha entrevista acoto las dificultades de recibir aportes de una fundación alemana debido a los problemas burocráticos, en cuanto a la celeridad de otorgar la personería jurídica, por los organismos pertinentes que dependen de la provincia de Río Negro.

Retomando el obstáculo que mencionan las entrevistadas, respecto a la falta de financiamiento, la pregunta es ¿Qué actitud toman las mujeres respecto a la temática de género una vez en el poder? Las respuestas fueron casi coincidentes.

“Yo creo, la mujer tiene algo de machista y todas las mujeres tenemos algo de machistas, mientras las mujeres sigamos diferenciando la crianza de varones y nenas, mientras no nos saquemos ese machismo que nos queda no vamos a generar nada para las mujeres y para el género” Entrevista realizada a AC (11/03/08)

Referente a las representantes ocasionales en la secretaría de la mujer municipal “Muy poco saben de temática de género” Agrega” nos cuesta porque las mujeres se masculinizan y las mujeres hacen lo que a los hombres les agrada. En el acceso de las mujeres a instancias de poder se fogonean”...” lo cual quiere decir se boicotean los proyectos que pueden beneficiar al género por intereses partidarios o en su defecto particulares porque adoptan una actitud machista”Entrevista a AV (13/03/08)

Estos testimonios avalarían que las relaciones de poder son una construcción social que se refleja en el comportamiento en el comportamiento de los sujetos pero para” desnaturalizar” algunos mandatos como por ejemplo el subordinamiento de la mujer respecto del hombre. También acercan propuestas reflexivas sobre el tipo de conductas y sus probables reformulaciones. En las respuestas dejan trascender el tema de la educación como rol fundamental para una reformulación cultural.

Es preciso retomar las dificultades que hallan respecto a los requisitos o idoneidad para acceder a un cargo, de la siguiente forma lo expresan.

“Tenemos que estar rindiendo examen desde nuestra casa hacia los otros ámbitos” Entrevista a EA (13/03/08)

“La mujer en la política debe demostrar que es capaz, pero el hombre puede venir de una carrera fracasada y llegan y nadie dice nada” Entrevista a GD (14/03/08)

“Si es mujer tiene que demostrar que es capaz pero el hombre no debe demostrar que es capaz, ni antes ni durante...hay hombres capaces, así como mujeres capaces, pero también incapaces ya sea hombres como mujeres” ..”entonces deberían acceder más allá del género por capacidad” Entrevista realizada a AC (11/03/08)

En el contexto de la entrevista a GD, agrega que hay una manera de hacer política que es inherente a las mujeres y esta se traslucen desde como atiende probablemente a un turista hasta como se posiciona en los temas que son referentes al género, a lo cual se refiere diciendo que es ardua la lucha ya sea desde las compañeras hasta con los hombres. No obstante ella dice haber podido trabajar junto a hombres eficientes, así como mujeres en el rol de secretarías.

Puedo agregar y me remito al Diario el Cordillerano, 10/06/02 páginas 6, 7, 8,17,20, que ya estaba adelantando el caos económico e institucional que se avecina. En el cual GD

deberá asumir como intendente interina y llamar a conformar una mesa de concertación para restituir las autoridades democráticamente elegidas para gobernar. El intendente renunciante era el Contador Atilio Feudal (UCR)

## FUENTES

La Constitución nacional, en la reforma de 1994, anexo con jerarquía constitucional, La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.(Art. 75, inc 22).

Derechos políticos: medidas de Acción Positiva para la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a los cargos electivos partidarios. (Art. 37).

Define como discriminación toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga como objeto menoscabar el reconocimiento a la mujer, sobre la base de la igualdad entre el hombre y la mujer, de los derechos fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o en cualquier otra esfera. También aborda los temas vinculados con las relaciones familiares y la violencia doméstica. Al respecto la provincia de Río Negro sanciona la Ley 3040, que entre otros considerándos excluye al golpeador del hogar, también arbitra la necesidad de crear la comisaría de la mujer para denunciar malos tratos.

Declaración Universal de los Derechos Humanos, Naciones Unidas, 10 de Diciembre de 1966. Tiene 53 artículos. Este enunciado contempla los derechos igualitarios para la especie humana mas allá de las cuestiones sexistas.

Convención Americana de los Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica. OEA, NOVIEMBRE DE1969. Tiene 82 artículos. El Pacto organiza el sistema interamericano de protección de los derechos humanos. Da carácter normativo a la Convención Americana e introduce normas precisas sobre derechos humanos y garantías, en el plano de las libertades, derechos civiles, familia, prevención ,juzgamiento y sanción de delitos ,etc.

Constitución de la Provincia de Río Negro (sancionada el 3/6/88) En el artículo 32 “El Estado afianza la igualdad de derechos entre la mujer y el varón en los aspectos culturales, políticos, económicos y sociales, para lograr juntos una participación real en la organización y conducción de la comunidad”.

Carta Orgánica Municipal.: Esta en sus inicios no explicita el acceso a los cargos por parte de las mujeres, desde un lenguaje sexista se refiere a los hombres pero no aporta a la igualdad de oportunidades en cuanto a los lugares expectantes.

Ley de Cupos, en el artículo 60, enuncia que las listas deben estar compuestas por un mínimo del 30 por ciento de los cargos a elegir y en proporciones con posibilidades de ser electas. Es interesante remarcar para que sirve la ley de Cupos, entre otras temáticas

violencia familiar, procreación responsable para varones y mujeres, desde una concepción integral de la salud.

#### ACTAS DE L CONSEJO DELIBERANTE DE SAN CARLOS DEBARILOCHE.

Declaración 683 –CM -00 Declara Evento de Interés Municipal FORO de discusión abierta sobre Salud Reproductiva.

Organizado por GEMAS (ONG). De este Foro puedo dar cuenta que participaron la Dra. Milessi y desde el poder judicial el Dr Leguizamón Pondal, este último sosteniendo una férrea oposición hacia los métodos anticonceptivos. En contraposición a los argumentos de la legisladora provincial M. Milessi.

Este foro se lleva a cabo en el marco de difusión de la Ley de salud Reproductiva .

Declaración nro 134- CM-93 Declarar de interés Municipal El Foro de Mujeres Políticas de Bariloche. El propósito es adecuar el contexto para la participación de las mujeres y el reconocimiento de sus labores en la comunidad y el derecho a exigir ser reconocidas por sus reivindicaciones. Esta institución tuvo la importancia de difundir derechos, proponer modificaciones de ordenanzas, opinar en temas varios de la comunidad y también fue el trampolín para hacerse conocer a mujeres de diferente extracción partidarias que hoy tienen reconocimiento social en cargos de jerarquía.

Ordenanza 859- Cm - 98 “Creación del Consejo Municipal de la Mujer”. Este apéndice del Consejo Municipal tiene la función en su fase reclamativa abordar las problemáticas que involucran a la mujer .En los argumentos se menciona a la red de Instituciones de Mujeres. A grupos, a mujeres, con restringido sentido a mi criterio las mujeres de los barrios populares, escasamente participaban. Mientras que las inquietudes llevadas a cabo seguían siendo las que representaban a la clase dominante. Al margen de los debates, como por ejemplo que desató un proyecto de ordenanza para poner máquinas expendedoras de preservativos en los sitios de alto tránsito turístico entiendase hoteles, confiterías bailables, etc. La visión conservadora de la iglesia estaba representada por varias señoras de la sociedad rígida barilochense. Otro debate fue la alta densidad de perros, que molestaban a los turistas en el casco céntrico y la mala imagen que le proporcionaban a la ciudad turística, una de las acusaciones fue hacia los barrios marginales “ellos son los que tienen mas perros y no les dan de comer, los cuidan, por eso bajan al centro” (dijo un Sra hotelera)

Declaración NRO 590- CM- 98 Descripción sintética: Declarar de interés municipal Encuentro Nacional de Mujeres. En sus considerando lo presenta haciendo una síntesis histórica. A lo cual agrego tomado de una publicación Cuadernos de nro 10 (2005:7) “Recorrieron casi todo el país , pasaron de 1.000 a 20.000 participantes, y se constituyeron en un fenómeno único en Latinoamérica y el mundo.”Entonces puedo agregar como parte de la comisión organizadora del XIV Encuentro que nos costo tomar conciencia de tan ardua tarea llevada a cabo, pero puedo decir que la mayoría dejamos las cuestiones partidarias de lado. También es indiscutible que el Partido Comunista Revolucionario, tiene gran fuerte inserción en dicho evento todos los años a nivel nacional casi me atrevería a decir que es el único sitio donde se puede visualizar. Haciendo esta salvedad, es que puedo decir que es pluralista.

## CONCLUSIONES

Referente a las conclusiones, creo que puedo afirmar la hipótesis inicial, en cuanto a que las mujeres encuentran obstáculos iniciales entre los hombres que son los que dominan culturalmente. Pero lo importante aportado por las mujeres entrevistadas, es que las mismas mujeres boicotean los proyectos de sus colegas mujeres. Afirman que es difícil concretar proyectos parándose de las características fundamentales que hacen al género. También dicen que las mujeres en diferentes ocasiones se masculinizan para “pasarla mejor”, entonces finalizan olvidando la perspectiva de género.(por que la mayoría saben de los enunciados, pero luego no lo llevan a la práctica.)

Con respecto a las partidas específicas para cuestiones de género se ven coincidencias ya que las entrevistadas hablan de un reducido presupuesto en momentos casi inexistentes. Pero lo importante aportado por las entrevistadas es que prima lo partidario a la realización de políticas de género.

Refiriendo a la escasa cantidad de proyectos de género en sus respectivas gestiones también hubo coincidencias entre las entrevistadas, la mayoría informó que para llevar a cabo políticas públicas era necesario presupuesto que era casi inexistente. Como segundo obstáculo refirieron que no consideraban que hubiera entre ellas “conciencia de género”

La percepción en cuanto a la forma que se sintieron trabajando con sus pares varones manifestaron sentirse cómodas en general, salvo cuando se quería en las sesiones tratar políticas de género, ya que podían palpar una fuerte resistencia. Además refirieron que la conformación de las listas partidarias las aceptaban a disgusto y por obligación cumplir con el Cupo.

Si analizamos a lo largo del tiempo y problematizamos, ha pasado el un período y no han mejorado las condiciones de acceso al poder, claro si hacemos la salvedad que la Ley de Cupos, fue y es una herramienta importante.

Me resulta interesante poder concluir que de las entrevistadas, inclusive la que no es docente coinciden que el cambio cultural pasa por las mujeres, trasmisoras de la cultura desde el hogar y luego la herramienta de la educación, como el instrumento del cambio.

A lo cual puedo agregar que reformular la educación es una cuestión de solidaridad, porque más allá de la realidad de cada una de las mujeres deberíamos pensar en el conjunto como un colectivo. Entonces ello nos llevaría a reformular, la cultura para democratizar la educación, este tema sería un desafío para las mujeres y para el estado. Este último cambiando el currículum., es importante decir que la provincia de Río Negro en su último intento de cambiar la ley de educación durante este año, que se postergó para los años venideros por pedido del gremio docente, cuando este mejor pautado el cambio y bien claros los recursos a destinar. Será la oportunidad para introducir aspectos rescatables de la

reforma como por ejemplo el concepto de género para construir una sociedad más democrática e igualitaria. Desde la propuesta de gobierno de la Alianza, a lo que se llamo Compromiso Programático. En su apartado Plan de igualdad de oportunidades enuncia “Tiene como finalidad lograr la profundización de la democracia y la igualdad en la sociedad argentina. Esta tarea es responsabilidad del conjunto social y por ende de los partidos políticos. Una de las cuestiones fundamentales para lograr este objetivo es cambiar los patrones sociales, culturales y económicos en que se basan los estereotipos que ordenan las jerarquías sexuales, los cuales coartan el pleno desarrollo de los seres humanos”. Vinculado con la Educación en otro apartado enunciaba, incorporación de temática de género en la formación de los docentes y alumnos en el ejercicio de roles igualitarios y solidarios entre géneros, educación sexual, violencia familiar y otros para erradicar los estereotipos que impiden la equidad e igualdad de oportunidades”. Me pareció oportuno recordar estas intenciones y también hacer hincapié que la izquierda, el centro izquierda tiene en su agenda dichas reivindicaciones. Justamente en dicha Alianza estaban presentes.

En estas conclusiones no quiero olvidar el tema de la ciudadanía que al decir de la izquierda no se puede hablar de ciudadanía cuando no hay una distribución equitativa de la riqueza e igualdad de oportunidades. También haciendo un examen de conciencia creo que los lazos de solidaridad deben atravesar nuestras prácticas docentes para acompañar apropiarse de otras miradas a nuestros alumnos que en su mayoría provienen de hogares con educación básica. ¿Para qué? Para ir desde lo micro a lo macro, con sentido crítico y democrático.

Siento que es un pequeño aporte para futuros trabajos. Seguramente dispararan otros interrogantes, bueno ese es el propósito.

## BIBLIOGRAFIA

ABALERON, Carlos Alberto, 1988 “Salud y calidad de vida en los asentamientos marginales de San Carlos de Bariloche”, en “La calidad de vida objetiva de la población carenciada de San Carlos de Bariloche” Fundación Bariloche, CONICET, marzo 1988.

BANDIERI, Susana, “Entre lo micro y lo macro: la historia regional. Síntesis de una experiencia”, en Entrepasados. Revista de Historia, Bs. As., año VI, número 11, fines de 1996, p 74.

BANDIERI, Susana, “La posibilidad operativa de la construcción histórica regional o como contribuir a una historia nacional más complejizada” en “Lugares para la historia regional”, Sandra Fernández (editora) Rosario, Editorial Universidad Nacional de Rosario, marzo 2001.

BARBAGELATA, Elena.” La constitución de la ciudad de Bs. As.,” 1996.

BONACCORSI, Nelida/ Garrido Margarita/ LEON,Nilda / Moriconi, Silvia. “La representación de la Mujer en las prácticas educativas”, Educo, Neuquén, Universidad Nacional del Comahue, 1998.

BOURDIE, Pierre “Campos de poder, campo intelectual y habitus de clase” en intelectuales, política y poder, Buenos Aires, EUDEBA, 1999, pp23-42.

CARBONARI, María Rosa, “El espacio en la microhistoria” Programa doctorado en Historia, Universidad Río Grande, Brasil (Inédito), 1998.

CARTA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD , de San Carlos de Bariloche, Febrero 2007.

CARTA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD, de San Carlos de Bariloche, ABC Sur Editora, Febrero 2006.

CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, Legislatura de la Prvcia, Río Negro, 1988.

CONSTITUCION NACIONAL, “Textos según la reforma de1994”, Océano, 1996.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD BARILOCHE,”Planificación Estratégica- Septiembre 1990.

Diario “EL CORDILLERANO” suplemento Malen, pág 3, 25/08/97.

Diario “La Mañana del Sur en los Lagos” pág 6, 12/10/99.

Diario “La Mañana del Sur en los Lagos”0 5/04/99.

Diario”EL CORDILLERANO”, 10/06/2000.

EQUIPO LATINOAMERICANO DE JUSTICIA Y GÉNERO. “Informe sobre genero y Derechos Humanos”Buenos Aires, editorial Biblos, 2005.

ESCANDON, Carmen. “El concepto de genero y su utilidad para el análisis histórico”, La Aljaba, segunda época. Revista Estudios de la de la Mujer, Santa Rosa – Lujan – Neuquén, 1ro 2, 1997, pp. 13 – 32.

FEMENIAS, María “Sobre sujeto y Genero” Buenos Aires, Catálogos 2000.

FERNANDEZ, Gabriela, “La ciudadanía en el marco de las políticas educativas” Revista Iberoamericana de educación, 1ro 26, OIE, Mayo – Agosto, 2001

FRANCO, Marina – LEVIN, Florencia, “Historia Reciente en perspectivas y desafíos para un campo en construcción”, Buenos Aires, Paidos, Marzo 2007.

FUTORANSKY, Luisa”América Latina: Las prioridades de una lucha, entre la tradición y el cambio”, El Correo UNESCO, Abril 1985.

GRELE, Ronald “Movimiento sin meta: problemas metodológicos y teóricos en la historia oral”, en AA. VV, Historia oral, Bs. As.,CEAL, 1991.

GRENDI, Edoardo, “¿Repensar la microhistoria?” Entrepasados, Revista de Historia, Bs. As., año V, número 10, comienzos de 1998.

JAMES , Daniel, “Historia oral y problemática de género”, en Entrepasados, Revista de Historia, Bs. As.,número 3, p. 10, 1992.

JELIN, Elizabeth, Exclusión, Memorias y Luchas políticas. En libro: política y sociedad Perspectivas latinoamericanas. Daniel Mato. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Bs.As., Argentina.2005 pp219 -239.

KIMLICKA, Will – NORMAN, Wayne, “El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía”, Buenos Aires, Agora. Cuadernos de Estudios Políticos, Invierno de 1997, nro 7, pp 5-42.

LEY DE CUPOS 24.012, Consejo Nacional de La Mujer.

NIELHMMER, M.”Historia y fuente oral y”, Barcelona, Avila, 1989.

REED, Evelyn . “Problemas de la liberación de a Mujer”, Buenos Aires, Ediciones PLUMA, 1974.

RODRIGUEZ, Marcela, STAUBLI, Diana, GOMEZ, Patricia (Editoras). “Mujeres en los 90” Legislación y políticas públicas, Vicente López, editado por Centro Municipal de Vicente López, 1997.

SANCHEZ, Pilar,” Mujeres 20 Encuentros”,Cuadernos de Editorial Ágora, 2005.

SANTOS, Milton, Espacio y Método: algunas consideraciones sobre el concepto de espacio”, Madrid, editorial Alianza, 1985.

SCHIAVONNI, Ester. 2La mujer y la institucionalidad” Revista del Consejo Nacional de la Mujer, Marzo 1997.

SCOTT, Joan,”El problema de la invisibilidad”, en Carmen Escandón (compiladora), “Género e Historia”, México, UAM,1992.

VASSALLO, Marta. “Mujeres entre la globalización y la Guerra Santa” Le monde Diplomatique, BS. AS, Julio 2003.

VITALE, Luis, La mitad invisible de la historia”, BS. As., Sudamericana/ Planeta SA.  
1987.